



Oficina de información y respuesta

FONDO DE CONSERVACION VIAL



FOVIAL- 2018-0033

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el día seis de julio de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

I. Que el día uno de julio de 2018, la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial recibió la solicitud de información No. **FOVIAL 2018-0033** presentada por parte de _____ en la que solicitó específicamente la siguiente información:

El nombre o denominación de todas y cada una de las vías públicas que forman parte de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, que se encuentran bajo el mantenimiento del FOVIAL.

II. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información del FOVIAL, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a los establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar trámite correspondiente a la solicitud de información presentada.

III. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a **Gerencia de planificación** para localizar y remitir la información requerida.

IV. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano, **la Gerencia de Planificación** mediante correo electrónico con fecha seis de julio de dos mil dieciocho, remitió la información solicitada

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Fondo de Conservación Vial
Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono 2205 8300 – Email abernal@fovial.com

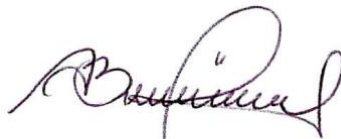
V. **La oficina de información y respuesta del FOVIAL** hace del conocimiento a la ciudadana que, en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las respectivas gerencias del FOVIAL y en cumplimiento al artículo 62 de La LAIP, el FOVIAL brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por lo tanto:

Con base a las facultades previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se

RESULEVE:

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana.
- b) **Entréguese**, en base a los artículos 62 de la LAIP, las respuestas remitidas por parte de la **Gerencia de Planificación**
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Licda. Adela Bernal
Oficial de Información Fovial

